Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Eleccion de oficios de la Villa de Sumilla

En veinte y quatro dias del mes de Junio de mil y seiscientos y sesenta y dos años estando en su Ayuntamiento los Mrds. de la Villa Don Martin Maraña de la Mudarra de Abellaneda Corregidor y Justicia Mayor de la Villa y su Partido Don Marcos Perez de Soriano y Martin Somar Vicente Alcaldes ordinarios Don Xptoval de Marorre y Sancal Pedro Ortiles y Roque Mz. Regidores y Don Sebastian Ximenez Procurador General Alguacil Mayor Concejo Justicia y Regimiento desta Villa para hazer la Eleccion de oficios deste Ayuntamiento que acuerdan haziendo San Juan de Junio de mil y seiscientos y sesenta y tres conforme a la costumbre guardada en el dicho tiempo en la manera siguiente

Estando Presente el dicho Corregidor Ximenez Pedro y Corregidor Ortiz Diego Fernandez de Consejo Sr. Don Juan Fran.co Pacheco Obispo de Jaen del Consejo de su Mag.d Gouernador y Presidente de su Cam.a Marques de Villena Mr.d y abriendose abierto dentro del se hallo la Provision de oficios de Justicia Alguacil Mayor y Mayordomo de Posito Mayor desta Villa en la qual dha Provision viene Nombrado por Alcalde Ordinario en el estado de los hijos dalgo a Don Fran.co de Loscanos Perez y guardiola y Juan Arellan de Vada Por Alcalde ordinario en el estado de los ciudadanos y Don Alguacil m.r en el estado a Anton Berrero de Estevan Somar y Don Mayordomo del dho Posito Mayor en el estado de hijos dalgo a Pedro Ximenez de Mora y Vista Perez Mrd. del dho Cor. Corregidor y Concejo Mandaron se guarde y cumpla y execute como en ella se contiene y que sean admitidos los dichos